



INSTITUTIONEN FÖR
SPRÅK OCH LITTERATURER

ACTITUDES EN LA PRENSA ESPAÑOLA HACIA LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA DEL PAÍS VASCO

Estrategias lingüísticas en la argumentación de los
pros y contras a la política lingüística del País
Vasco

Bo Kilander

Uppsats/Examensarbete:	15 hp
Program och/eller kurs:	SP1304 Spanska, Uppsats
Nivå:	Grundnivå
Termin/år:	Vt 2023
Handledare:	Eduardo Jimenez Tornatore
Examinator:	Marta Sánchez-Salvá
Rapport nr:	xx (ifylles ej av studenten/studenterna)

Abstract

Uppsats/Examensarbete: 15 hp
Program och/eller kurs: SP1304 Spanska, Uppsats
Nivå: Grundnivå/Avancerad nivå
Termin/år: Vt 2023
Handledare: Eduardo Jimenez Tornatore
Examinator: Marta Sánchez-Salvá
Rapport nr: xx (ifylles ej av studenten/studenterna)
Nyckelord: Spansk press, kritisk diskursanalys, normalisering av baskiska, språkprofiler, lingvistisk politik, Baskien

Syfte: Syftet är att analysera fem artiklar från olika tidningar i spansk press om baskisk språkpolitik och avgöra hur artiklarnas ställningstagande i frågan sammanfaller med tidningarnas politiska hållning samt studera vilka språkliga strategier som används i argumentationen.

Teori: Kritisk diskursanalys

Metod: Utifrån *Tool#4, The subject tool*, James Paul Gee (2010) samt Teun van Dijk's *el cuadrado ideológico* (1999, p. 333).

Resultat: Artiklarna från *El Mundo* och *El Correo* visar ett tydligt avståndstagande mot den baskiska språkpolitiken. Artiklarna från *Noticias de Gipuzkoa* och *El diario Vasco* försvarar den baskiska språkpolitiken. Artikelns från *El País* har en förhållandevis balanserad inställning men med övervikt mot ett negativt ställningstagande. Den huvudsakliga språkliga strategin i samtliga artiklar är att använda värdeladdade ord och metaforer för att nedvärdera motståndarsidan eller för att försvara den egna ståndpunkten. Man använder också strategin att utelämna motståndarens argument och syften. Endast artikelns från *El País* visar prov på en balanserad syn på frågeställningen. Utgivarens politiska position och den visade attityden mot baskisk språkpolitik visade ingen entydig korrelation, men de mest högerorienterade tidningarna visade en mycket negativ hållning mot baskisk språkpolitik och den tidning som representerar baskisk nationalism visade en positiv hållning.

Resumen

Tesina:	15 hp
Programa y/o curso:	SP1304
Nivel:	Primer grado
Semestre/año:	Vt/2023
Tutor:	Eduardo Jimenez Tornatore
Examinador:	Marta Sánchez-Salvá
Numero de informe:	xx (ifylles ej av studenten/studenterna
Palabras claves:	Prensa española, análisis crítico del discurso, normalización del euskera, perfiles lingüísticos, política lingüística, País Vasco

Objetivo: El objetivo es analizar cinco artículos de diferentes periódicos de la prensa española sobre la política lingüística del País Vasco y determinar cómo la actitud de los artículos hacia el tema coincide con la postura política de los periódicos, así como estudiar qué estrategias lingüísticas son usadas en la argumentación.

Teoría: Análisis crítico del discurso.

Método: A partir de *Tool#4, The subject tool*, James Paul Gee (2010) y también de *El Cuadrado Ideológico* de Teun van Dijk (1999, p. 333).

Resultado: Los artículos de *El Mundo* y *El Correo* muestran un distanciamiento evidente hacia la política lingüística del País Vasco. Los artículos de *Noticias de Gipuzkoa* y *El Diario Vasco* defienden la política lingüística del País Vasco. El artículo de *El País* tiene una actitud relativamente equilibrada, pero con predominio de negatividad hacia la política lingüística del País Vasco. La estrategia lingüística principal en los artículos es usar palabras cargadas con valores y metáforas para desprestigiar a los adversarios o para defender su propia posición. También se usa la estrategia de omitir los argumentos y objetivos del adversario. La tendencia política del editor y la actitud hacia la política lingüística del País Vasco no ha mostrado correlación unívoca, pero los periódicos más a la derecha mostraban una actitud muy en contra de la política y el periódico que representa al nacionalismo vasco tenía una actitud a favor de la política lingüística del País Vasco.

Índice

1. Introducción	6
1.1 Objetivo, hipótesis y preguntas de investigación	6
1.2 Objeto de estudio	8
1.3 Partidos políticos del País Vasco y cómo se presentan en los artículos	9
2. Teoría, método y limitaciones del trabajo	10
3. Estado de la cuestión	12
4. Análisis	14
4.1 Análisis del artículo de <i>El País</i>	14
4.1.1 Los sujetos y predicados del artículo de <i>El País</i>	14
4.2 Análisis del artículo de <i>El Mundo</i>	16
4.2.1 Los sujetos y predicados del artículo de <i>El Mundo</i>	16
4.2.2 Enfatizar lo positivo del Nosotros	17
4.2.3 Enfatizar lo negativo de los Otros	17
4.2.4 Desenfatar lo positivo de los Otros	17
4.3 Análisis del artículo de <i>Noticias de Gipuzkoa</i>	18
4.3.1 Los sujetos y predicados del artículo de <i>Noticias de Gipuzkoa</i>	18
4.4 Análisis del artículo de <i>El Diario Vasco</i>	20
4.4.1 Los sujetos y predicados del artículo de <i>El Diario Vasco</i>	20
4.5 Análisis del artículo de <i>El Correo</i>	21
4.5.1 Los sujetos y predicados del artículo de <i>El Correo</i>	21
4.5.2 Enfatizar lo positivo del Nosotros	22
4.5.3 Enfatizar lo negativo de los Otros	22
5. Conclusiones	23
Bibliografía	27
Apéndice 1 – El artículo de <i>El País</i>	29
Apéndice 2 –Tabla de sujetos y predicados del artículo de <i>El País</i>	32

Apéndice 3 – El artículo de <i>El Mundo</i>	34
Apéndice 4 – Tabla de sujetos y predicados del artículo de <i>El Mundo</i>	36
Apéndice 5 – El artículo de <i>Noticias de Gipuzkoa</i>	37
Apéndice 6 – Tabla de sujetos y predicados del artículo de <i>Noticias de Gipuzkoa</i>	40
Apéndice 7 – El artículo de <i>El Diario Vasco</i>	41
Apéndice 8 – Tabla de sujetos y predicados del artículo de <i>El Diario Vasco</i>	43
Apéndice 9 – El artículo de <i>El Correo</i>	44
Apéndice 10 – Tabla de sujetos y predicados del artículo de <i>El Correo</i>	46

1. Introducción

Esta investigación se encuentra en el campo de la sociolingüística y se centra en las actitudes de la prensa española hacia la política lingüística del País Vasco (PLPV). El enfoque está en las estrategias lingüísticas que usan los autores de los artículos para criticar o apoyar la PLPV.

En el País Vasco el euskera es junto con el castellano lengua cooficial de la Comunidad Autónoma del País Vasco desde 1979 y de una parte de Navarra desde 1982 (*Historia del euskera*, s.f.).

Según la UNESCO, el euskera no está en peligro de extinción, pero está evaluado como “vulnerable”. (*Atlas de Las Lenguas Del Mundo En Peligro - UNESCO Digital Library*, 2010:25)

La política lingüística del País Vasco fue implementada inicialmente a favor del euskera con la Ley 10 / 1982. Es una ley de normalización del uso del euskera, que tiene el objetivo de asegurar el derecho a recibir enseñanza en ambas lenguas oficiales.

Luego la política lingüística resultó entre otras cosas en un decreto (2004) de la Consejería de Educación del Gobierno Vasco. Este decreto obliga a profesores a tener cierto nivel de aprendizaje de euskera para obtener o retener su labor (Spandau, s.f.).

El decreto 297/2010 del gobierno vasco implica que, para obtener un trabajo en la administración de la municipalidad, en la asistencia sanitaria o en la policía vasca (Ertzaintza) se necesita un cierto perfil lingüístico del euskera basado en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Esto excluye a una gran parte de la población de estos empleos y puede causar actitudes negativas hacia la política lingüística y consecuentemente hacer daño a la salud del euskera.

Por lo tanto, es importante conocer las actitudes hacia la política lingüística del País Vasco que tiene la prensa española que es una institución de la sociedad importante para transmitir, establecer y fomentar opinión. La prensa puede tener una gran influencia en la preservación o revitalización del euskera.

1.1 Objetivo, hipótesis y preguntas de investigación

El objetivo de este trabajo es analizar y evaluar las actitudes hacia la política lingüística del País Vasco (PLPV) en la prensa española partiendo de los puntos de vista y en la

argumentación que usan los autores de los artículos. El origen de los periódicos es de diferentes tendencias políticas. Los periódicos son: *El País*, *El Mundo*, *El Diario Vasco*, *El Correo* y *Noticias de Gipuzkoa*.

El análisis va a incluir una identificación de las estrategias que los autores de los artículos usan para promover sus posiciones. Por ejemplo, el uso de palabras con significados o valores positivos o negativos y el uso de una estrategia intertextual refiriéndose a legislaciones o derechos humanos para dar fuerza a un enunciado.

Hipótesis:

La hipótesis es que sí existen diferencias en cuanto a las actitudes ante la PLPV. La prensa conservadora con base en Madrid, *El Mundo* (conservadurismo liberal) se puede suponer que expresa actitudes negativas hacia la PLPV. *El País*, también con su sede en Madrid, pero políticamente se le asocia con una ideología política de centroizquierda y eso, haría que tuviese una actitud más permisiva hacia la PLPV. En la prensa del País Vasco se encuentran posiblemente dos diferentes actitudes. Una que defiende la política y otra, que se dirige a los vascos que no saben el euskera, que podría ser más crítica. Posiblemente *Noticias de Gipuzkoa* va a estar muy en favor de la PLPV por su postura perteneciente al nacionalismo vasco. *El Diario Vasco* (centroderecha) y *El Correo* (derecha conservadora) tienen posiblemente una actitud negativa hacia la PLPV.

La hipótesis es también que cuanto más a la derecha está el periódico, cuanto más negativa será la actitud hacia la PLPV y si el periódico tiene su sede en Madrid, lejos del País Vasco, esto va a influir la actitud de manera que disminuye la aceptación por la PLPV. La prensa vasca también puede ser influenciada por su ubicación en el centro de los acontecimientos acerca de la PLPV de manera que facilita la aceptación por la PLPV.

Preguntas de investigación:

1. ¿Cuáles son las estrategias lingüísticas que usan los autores de estos artículos para argumentar en contra o a favor de la PLPV?
2. ¿Existe una discrepancia en la actitud hacia la PLPV entre artículos de diferentes periódicos?
3. ¿El resultado negativo o positivo hacia la PLPV está reflejado en la posición política o/y en el origen geográfico del periódico?

1.2 Objeto del estudio

He seleccionado cinco artículos de cinco diferentes periódicos españoles sobre la PLPV. Dos que tienen su sede en Madrid y tres que tienen sus sedes en el País Vasco y que están publicados en castellano. Los artículos son:

1. *El País* (centroizquierda, Madrid). “La polémica por el nivel B2 del euskera salpica a la Policía Local en Euskadi” (27/09/2022, 858 palabras).
2. *El Mundo* (conservadurismo liberal, Madrid). “El PP rechaza la “guerra de los idiomas” (28/10/2021, 477 palabras).
3. *Noticias de Gipuzkoa* (nacionalismo vasco, San Sebastián). “Judicialización de la política lingüística” (18/07/2021, 803 palabras).
4. *El Diario Vasco* (centroderecha, San Sebastián). “PNV y EH Bildu piden retirar la moción sobre el reconocimiento del perfil lingüístico de euskaldunes pasivos” (27/10/2021, 346 palabras).
5. *El Correo* (derecha conservadora, Bilbao). “El PP cree que la ley de educación supone «el principio del fin de la concertada» en Euskadi” (15/09/2022, 435 palabras).

El País fue fundado en 1976 y tiene una difusión¹ de 758 000 ejemplares. *El Mundo* fue fundado en 1989 y tiene una difusión de 440 000 ejemplares. *Noticias de Gipuzkoa* fue fundado en 2005 y tiene una difusión de 11 000 ejemplares. *El Diario Vasco* fue fundado en 1934 y tiene una difusión de 157 000 ejemplares y finalmente *El Correo* fue fundado 1938 y tiene una difusión de 274 000 ejemplares. Los datos son de 2022. Las cifras no incluyen los periódicos que se publican en internet (Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación, *AIMC EGM*, s.f.)².

El País y *El Mundo* están distribuidos en toda España. *El Correo* se distribuye en el norte de España. *El Diario Vasco* y *Noticias de Gipuzkoa* se distribuyen en Guipúzcoa, País Vasco.

Hay que añadir que *Noticias de Gipuzkoa* es un periódico de un grupo de periódicos (junto con *Deia* y *Diario de Noticias de Álava*) que son “muy cercanos a las bases moderadas del Partido Nacionalista Vasco” (Castañeda Zumeta, 2018).

¹ Difusión: La suma de ejemplares de un diario vendidos o suscritos.

² AIMC hace un ranking mensual de los periódicos y otros medios de comunicación.

La selección de periódicos he hecho para tener una variación en el origen ideológico que hay detrás de las redacciones de los diferentes periódicos. Además, he tomado en consideración que no haya mucho desfase temporal en las fechas de publicación de los diferentes artículos. Los artículos abordan diferentes asuntos, pero todos tienen su base en la PLPV.

1.3 Partidos políticos del País Vasco y como se presentan en los artículos

Los partidos políticos de España y en el País Vasco y un sindicato que se encuentra en los artículos son los siguientes:

Abreviación/Nombre	Nombre entero o significado	Tendencia política
EAJ-PNV	Partido Nacional Vasco (Eusko Alderdi Jeltzalea)	Nacionalismo Vasco, centroderecha
EH Bildu	Euskal Herria Bildu	Nacionalismo Vasco, izquierda
Elkarrekin Podemos-IU	Elkarrekin Podemos-Izquierda Unida	Izquierda
PP	Partido Popular	Centroderecha-derecha
PSE-EE	Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra	Centroizquierda-izquierda
Vox	Voz en latín	Ultraconservadora, Ultranacionalista
UGT-Euskadi (sindicato)	Unión General de Trabajadores-Euskadi	Socialdemócrata

En la tabla hay tres partidos que representan algún tipo de nacionalismo, EAJ-PNV, EH Bildu y Vox. Vox es un partido ultraconservador y representa un nacionalismo tradicional español. En el País Vasco Vox es un partido pequeño con menos de 2 % de los votos al Parlamento Vasco en 2020. EH Bildu representa un nacionalismo vasco que busca independencia para el País Vasco. Es una coalición de partidos de izquierda. Recibió casi 28 % de los votos en 2020. Finalmente, EAJ-PNV, que es el partido más grande del País Vasco con 39 % de los votos, representa un nacionalismo vasco más moderado que EH Bildu y los votantes representan una variedad de ideologías que van desde la derecha a la izquierda.

2 Teoría, método y limitaciones del trabajo

La metodología usada en esta investigación es un análisis de los textos basado en el Análisis Crítico del Discurso (ACD). El método principal usado es el método de James Paul Gee (2010) con su *Tool #4: The Subject tool*. Con este método se analiza el discurso a partir de la información que transmiten los sujetos y predicados que se encuentran en el texto.

Debido al carácter inequívocamente ideológico de los artículos de *El Mundo* y de *El Correo* estos artículos también fueron analizados desde el punto de vista de “el Nosotros y los Otros” y se usa *el cuadrado ideológico* de Teun van Dijk (1999, p. 333). Este está constituido por cuatro aristas que describen generalmente las estrategias básicas que se buscan en el discurso ideológico durante el análisis. Estas son:

1. Enfatizar lo positivo del Nosotros.
2. Enfatizar lo negativo de los Otros.
3. Desenfatar lo positivo de los Otros.
4. Desenfatar lo negativo del Nosotros.

A cada una de las aristas pertenecen estrategias específicas p.ej. La Estrategia intertextual; Predicación, agencia y selección léxica, Conectores de contraste y modalización (Arrunátegui 2010, p. 457).

La estrategia intertextual es una manera de enfatizar o justificar el mensaje relacionándolo con otros textos que puede apoyar o contribuir a la credibilidad del mensaje. “The intertextuality of a text is the presence within it of elements of other texts (and therefore potentially other voices than the author’s own) which may be related to (dialogued with, assumed, rejected, etc.) in various ways” (Fairclough, 2003, p.218)

Sobre la predicación, agencia y selección léxica comparto un resumen de van Dijk que presenta Carolina Arrunátegui:

El uso ideológico de la predicación consiste en predicar acciones negativas del Otro y positivas del Nosotros. La agencia, por su parte, complementa la predicación en tanto puede ser utilizada para responsabilizar al Otro de acciones negativas y atribuir al nosotros al Nosotros acciones positivas, y puede servir también para desenfatar o mitigar las responsabilidades del nosotros en acciones negativas (Arrunátegui, 2010, p.441).

El método de van Dijk está enlazado al modelo tridimensional del discurso de Norman Fairclough (1992) de modo que presume que se identifica quién es el productor del texto, cómo está hecho y quién es el consumidor del texto.

Un trabajo que ha sido una fuente de inspiración para esta investigación es una tesina de Tina Larzon (2015) de la universidad de Gotemburgo. Dos artículos fueron analizados con el ACD. Los artículos estudiados son sobre la propuesta de ley de aborto en España 2013, uno de *El País* y otro de *El Mundo*. Los métodos usados eran *Tool # 14: The Significance Building Tool* de Gee y *Tool # 4: The subject Tool*.

Primero he identificado los sujetos más destacados. Luego los sujetos fueron agrupados por sus puntos de vista hacia el asunto. Los predicados pertenecientes de cada grupo fueron relacionados en una tabla. Esto permite un análisis sistemático que empieza con estimar cuáles son los predicados que dominan y luego determinar qué actitud reflejan hacia el asunto del artículo y hacia la PLPV. Para dos de los artículos (el artículo de *El Mundo* y el de *El Correo*), el análisis se ha profundizado un poco más al analizar los predicados de diferentes aspectos correspondiente al cuadrado ideológico de van Dijk. De esta manera el análisis refleja más puntos de vista de la argumentación.

Para cada artículo hay una tabla con los sujetos gramaticales y predicados identificados. Estas tablas se encuentran en el apéndice junto con los artículos. Para encontrar significados y sinónimos de las palabras he usado el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española (DRAE).

He optado por analizar artículos de un espectro amplio de la prensa española que tienen sus sedes tanto en Madrid como en el País Vasco y que cubre la mayor parte de la escala ideológica. Esto ha resultado en cinco artículos de diferentes periódicos. Cubren diferentes asuntos dentro del tema de la PLPV. Debido a esto no se pueden comparar exactamente las actitudes hacia el mismo acontecimiento, pero como todos los artículos han surgido por causa de la PLPV lo considero una aproximación aceptable.

El análisis de los artículos está realizado de una manera sistemática usando herramientas de Análisis crítico del Discurso, pero hay que tener en cuenta que los resultados dependen de los marcos de referencia de la persona que hace el análisis. Otro individuo puede interpretar los resultados de manera diferente. Los cinco artículos contienen mucha información y como hay limitaciones en un trabajo como este todos los aspectos no han sido analizados. Por ejemplo no he presentado la interpretación de todas las palabras de interés con las búsquedas de

significados y sinónimos en DRAE. También debido al volumen de los artículos la presentación de sujetos y predicados viene de una selección de los más pronunciados y por consiguiente no está completo. Las imágenes que fueron presentadas en los artículos no han sido analizadas por la misma razón.

3. Estado de la cuestión

El asunto de la PLPV ha dado lugar a mucho debate y en la prensa hay muchos artículos sobre el tema. Sin embargo, hay escasez de estudios que analizan estos artículos de una manera sistemática usando algún tipo de ACD.

Karolin Breda & Philipp Krämer (2021) hicieron un estudio hacia artículos sobre la PLPV en sitios de noticias de la red. El enfoque de esta investigación se basa en los comentarios de línea que deslegitiman la lengua vasca y que estrategias argumentativas tienen los lectores que están en contra la PLPV. La metodología usada se basa en *computer-mediated discourse analysis (CMDA)*. Eligieron una selección de datos basados en temas que han determinado la clasificación de los comentarios. Es un estudio extenso. El corpus consiste en 1222 comentarios de noticias de cinco periódicos: *El Mundo*, *ABC*, *El Español*, *El Correo* y *El Diario Vasco*. De estos comentarios 292 son de carácter que deslegitima la promoción del euskera y han empleado un análisis temático con respecto a las estrategias en la argumentación. Resultó en una categorización en cuatro grupos de estos comentarios: 1. Imposición y supuesta discriminación a los castellanohablantes. 2. Contrarrestar la relevancia y los beneficios del euskera. 3. Victimismo, totalitarismo y nacionalismo de dos caras. 4. Motivos políticos y económicos imaginados.

Los resultados muestran que el euskera está presentado en los comentarios como una imposición sobre los castellanohablantes, una cosa que sirve una agenda nacionalista y los intereses de logreros anónimos. El euskera está presentado como que lleve más valor y poder que tenga y está desafiado por su legitimidad.

Xabier Erize (2001) hizo un estudio sobre la argumentación contra la PLPV en Navarra: “El discurso contrario a la ‘normalización’ de la lengua vasca en Navarra”. El método usado es el Análisis crítico del Discurso desde un punto de vista sociolingüístico. Sobre la metodología, refiere a van Dijk y hace el análisis a partir los conceptos de “Nosotros” y Ellos”. El corpus consiste en textos (libros, folletos, artículos) de autores navarros publicados desde 1997 y de

los periódicos: *Diario de Navarra*, *Diario de Noticias*, *Euskaldunon Egunkaria* y *Gara* publicados durante el período de 1 de enero a 15 de febrero de 2002.

En el análisis presenta la autorrepresentación positiva, la representación negativa de los otros y el esquema ideológico del discurso. Se ha juntado los enunciados de las autorrepresentaciones positivas en una columna y las representaciones negativas de Ellos en otra columna. Presenta un resumen del análisis de la estructura opuesta a la normalización del euskera con el esquema ideológico del discurso con las categorías sugeridas por van Dijk:

- *Componentes del grupo*: en el centro, los navarros hablantes del castellano; por extensión, todos los navarros.
- *Actividades*: funcionar y organizar la sociedad en castellano.
- *Objetivos*: asegurar el castellano: que la lengua vasca no vaya más allá de sus límites actuales.
- *Valores*: valor de la lengua castellana; pérdida de la simpatía de los navarros por el euskera.
- *Posición y relaciones con otros grupos*: desde el centro de la sociedad navarra y sus instituciones.
- *Recursos*: el poder simbólico de saberse el idioma nacional; el poder efectivo de las instituciones navarras (Erize, 2001, p. 676).

Cristina Rueda (s.f.) hizo un estudio extenso bajo el proyecto “Lengua y Prensa” en la Universidad de Málaga: “La situación del euskera y su reflejo en la prensa a partir de la propuesta del estatuto político de la comunidad de Euskadi (2001-2005).”

Esta investigación sociolingüística de Rueda estudia artículos de prensa española sobre acontecimientos relacionados con el euskera y la sociedad. El periodo estudiado está entre 2001 a 2005. Los periódicos analizados fueron *El País* y *Gara* que es un periódico vasco de izquierda e independista. Una gran parte del estudio se ocupa en presentar la historia del euskera y la situación lingüística del País Vasco tal como la Ley Básica de Normalización del Uso del Euskera.

Rueda ha hecho un análisis temático sobre 50 artículos de *El País* sobre acontecimientos del País Vasco y 10 artículos del diario *El País* sobre acontecimientos de Navarra y también 50 artículos de *Gara* sobre acontecimientos del País Vasco y 10 artículos de *Gara* sobre acontecimientos de Navarra. Los resultados generales eran que los dos periódicos han

presentado las noticias sobre el euskera de una manera semejante pero solo *Gara* publica diariamente artículos de opinión que aborda el entorno vasco.

4. Análisis

En este apartado de la investigación presento los artículos y hago un análisis y una evaluación de los sujetos y predicados que he encontrado en los artículos basándome en la interpretación de los significados y connotaciones positivas y negativas de las palabras y expresiones que encontramos en los artículos seleccionados. También he prestado atención a la relación entre el número de predicados de los diferentes sujetos, así como información que se ha omitido. Cada análisis termina con un resumen y evaluación de los resultados.

4.1 Análisis del artículo de *El País* “La polémica por el nivel de euskera salpica a las policías locales vascas”

El artículo trata sobre un juzgado de Vitoria de la provincia de Álava en el País Vasco que ha anulado una exigencia lingüística del Gobierno Vasco para ingresar en el cuerpo de guardias municipales.

4.1.1 Los sujetos y predicados del artículo de *El País*

He agrupado los sujetos gramaticales para hacer el análisis. Un grupo que representa las diferentes instancias de justicia es nombrado “Tribunal”. Representantes del Gobierno Vasco, el colectivo de defensa de euskera Kontseilua, el Instituto de Alfabetización y Reuskaldunización de Adultos (HABE) y los partidos nacionalistas pertenecen al grupo nombrados como “Gobierno Vasco”. Otros sujetos mencionados son “el sindicato” (con representantes del mismo), “la formación de extrema derecha” (con VOX) y “la polémica”.

Las protagonistas en este artículo son los representantes del Tribunal y los representantes del Gobierno Vasco.

La mayoría de los predicados del texto pertenece al grupo “Tribunal”. Varias instancias jurídicas han cancelado o anulado las exigencias de conocimiento de euskera que el gobierno vasco requiere para obtener un empleo de policía local. Tras la voz de los tribunales, juzgados y fallos el autor del artículo destaca los argumentos de la justicia. Las instituciones jurídicas tienen un prestigio significativo y por consiguiente también sus declaraciones. Con la estrategia intertextual se refiere a “elevó al Constitucional sus dudas”. Presenta un argumento de injusticia: "contradice frontalmente los principios básicos de acceso a la función pública" (*Ley 6/1989, de 6 de Julio, de La Función Pública Vasca., s.f.*).

Los predicados de “Gobierno Vasco” son aproximadamente un poco más que la mitad de los predicados del “Tribunal”. El autor del artículo presenta los predicados a partir de una postura de defensa y explicación. “recibió con sorpresa y rechazó frontalmente la decisión” y “advirtió hace algo más de un año de la ‘involución’ que está sufriendo el euskera en los tribunales”. El portavoz del Gobierno Vasco destaca la necesidad de la PLPV con la declaración “al asegurar que ‘cada vez más ciudadanos’ piden ser atendidos en euskera”. Con la estrategia intertextual se refiere a “la legislación vigente desde la aprobación en 1982 de la Ley de Normalización del Euskera”. Resalta su validez (vigente) y da argumentos por su justificación con palabras que tienen significados positivos: “interactuar con fluidez”, ‘ofrecer información’, ‘eficacia’, etc. Además, hace hincapié en el derecho que “los ciudadanos tienen el derecho a ‘elegir la lengua en la que quieren ser atendidos’ por las administraciones vascas.”

Los predicados del “Sindicato” son el rechazo a las exigencias de la legislación con el argumento: “el euskera debe contar como mérito, no como requisito”.

El predicado del sujeto “El euskera”: ‘vuelve a enfrentar a la justicia con los políticos’. Según DRAE “enfrentar” tiene dos significados aparte de “poner una cosa enfrente de otra” que son: “hacer frente al enemigo” y “hacer cara a un peligro”. Estos significados dan un tono negativo al enunciado del mismo modo que el predicado de “La polémica” hace en el enunciado: “por el nivel de euskera salpica a las policías locales vascas”. Salpicar aquí en el sentido de “manchar” o “ensuciar”.

El artículo da la impresión de que el autor ha intentado relatar el asunto de cómo afecta la PLPV a la bolsa laboral de la policía local del País Vasco de un modo objetivo. No ha usado palabras con significados o connotaciones cargadas de valores muy negativos o positivos y muestra argumentos de ambos lados. Sin embargo, dominan los predicados que están en contra de la PVLP y que esta misma es la causa de “la polémica” y hace daño a la policía local (salpicándola). He anotado un total de 15 predicados que son críticos hacia la PLPV y solo 7 que están a favor o defienden la PLPV. La exigencia del perfil lingüístico B2 de euskera para ser policía local se describe como “discriminatoria”. La “sentencia [...] han puesto en solfa la exigencia”. Según DRAE “poner en solfa” tiene el significado de “hacerlo con arte, regla y acierto” pero también “presentarlo bajo un aspecto ridículo”. El autor ha creado una imagen de la PLPV como algo injusto y ridículo.

El artículo de *El País* presenta los asuntos de los tribunales y el Gobierno Vasco de una manera equilibrada en el sentido de que argumentos de ambos lados son presentados. Sin embargo, hay un predominio de argumentos en contra de la PLPV debido a la mayoría de las palabras y expresiones con sentidos negativos usadas para describir o relatar a la PLPV. Por ejemplo, sobre las consecuencias de la PLPV, el autor del artículo usa la palabra “salpicar” que también ocurre en el título. En las últimas palabras del artículo el autor cita a una magistrada sobre el aprendizaje del euskera: “presenta ‘extraordinarias dificultades’ y que ‘es el quinto idioma más difícil del mundo’”.

4.2 Análisis del artículo de *El Mundo* “El PP rechaza la “guerra de los idiomas” impulsada desde San Sebastián

El artículo cubre una denuncia del Partido Popular sobre el futuro “Plan de Euskera” postulado por el Ayuntamiento de San Sebastián.

4.2.1 Los sujetos y predicados del artículo de *El Mundo*

Este artículo presenta principalmente dos grupos de sujetos. El primer grupo consta del Partido Popular, el portavoz municipal del Partido Popular y el presidente del Partido Popular de Guipúzcoa. Este grupo es nombrado “Partido Popular”. El otro grupo que consta del ayuntamiento donostiarra (de San Sebastián) es nombrado “San Sebastián”. Otro sujeto es “el plan de euskera”.

En este artículo los predicados del “Partido Popular” son casi tres veces más que los predicados de “San Sebastián”. Además, todos los predicados del “Partido Popular” están en contra del plan de euskera del ayuntamiento de San Sebastián.

Dado que el artículo representa un cierto punto de vista ideológico, se presta a un análisis basado en el *cuadrado ideológico* de van Dijk (1999. P. 333). Debido al carácter crítico hacia el plan de euskera del ayuntamiento se puede identificar al Partido Popular y sus representantes como pertenecientes al “Nosotros” y al Ayuntamiento de San Sebastián y a su plano por el euskera como pertenecientes a “los Otros”.

Las aristas predominantes en este artículo son *enfaticar lo positivo del Nosotros* y *enfaticar lo negativo de los Otros*.

4.2.2 Enfatizar lo positivo del Nosotros

El autor describe los hechos del Partido Popular con palabras que dan un matiz positivo al PP. “**Denuncian** la ‘politización’ de enfrentar el euskera con el castellano”, “**rechaza** la ‘guerra de los idiomas’ impulsada desde San Sebastián” y “El PP **alzará** la voz”. Estas palabras (en negrita) destacan la energía y vigor que tiene el PP. Un significado de “denunciar” según DRAE es: “Dar a la autoridad judicial o administrativa parte o noticia de una actuación ilícita o de un suceso irregular” y también “Participar o declarar oficialmente el estado ilegal, irregular o inconveniente de algo”. Veamos también el significado de rechazar en DRAE y encontramos entre otros: “Mostrar oposición o desprecio a una persona, grupo, comunidad, etc.”. Con estas palabras el autor presenta el PP como responsable, fuerte y activo. Expresiones semejantes se encuentran en “Trabajamos ya para reconducir un planteamiento equivocado” e “intentaremos contrarrestar”. El PP opta por “minimizar sus efectos”. El autor crea una imagen de que el Partido Popular es un agente que nos salva de ideas nocivas.

4.2.3 Enfatizar lo negativo de los Otros

Esta es la estrategia principal en este artículo. Inicialmente el Plan de Euskera está relacionado con una metáfora bélica como algo que genera conflictos. La “guerra de los idiomas”. Además, está “impulsada” que insinúa que no viene de un proceso democrático. Esto es subrayado de “un planteamiento equivocado que está muy lejos de San Sebastián como una ciudad abierta al mundo y orgullosa de sus tradiciones”. Con esta cita el autor muestra que el Plan de Euskera es una amenaza contra los valores positivos de la ciudad.

El Plan de Euskera está asociado con palabras que tienen significados o connotaciones negativas: Guerra, enfrentar, politización (def. DRAE: Dar orientación o contenido político a acciones, pensamientos, etc., que, corrientemente, no lo tienen), vulnera los derechos, problema, sectarismo político y supresión.

4.2.4 Desenfatar lo positivo de los Otros

La idea de que el plan es un apoyo al euskera es una expresión positiva, pero este matiz o valor está quitado con referencia a la “imposición” del plan y a las estadísticas que muestra la cantidad de gente que son bilingües y por consiguiente no hace falta algún apoyo.

En el artículo de *El Mundo* los hechos del Partido Popular son relatados como si fueran una acción de rescatar a la sociedad de un plan político nocivo. La selección de palabras con significados y connotaciones negativas domina la argumentación, pero también se nota la ausencia de argumentos u objetivos para el futuro Plan de Euskera.

4.3 Análisis del artículo de *Noticias de Gipuzkoa* “Judicialización de la política lingüística”

El artículo es una reacción a una providencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) basada en un recurso de Vox sobre un decreto del Gobierno Vasco sobre la normalización de las lenguas oficiales de las instituciones vascas.

El TSJPV y “la sala de lo Contencioso Administrativo del TSJPV están reunidos en el grupo sujeto de TSJPV. “La ley de Instituciones Locales de Euskadi”, “la norma municipal vasca” y “el favorecimiento del euskera” forma el grupo sujeto “La ley” puesto que el autor con estos sujetos explica y defiende el decreto del Gobierno Vasco.

4.3.1 Los sujetos y predicados del artículo de *Noticias de Gipuzkoa*

El autor empieza el artículo con los dos predicados del TSJVP. La primera da una señal negativa de la providencia, “ha reabierto la polémica”. Una interpretación cercana será la analogía con “TSJVP ha reabierto una herida”. Luego dice sobre el mismo asunto: “Plantea sus dudas [...] y analiza la posibilidad de formular una cuestión de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional aduciendo que su redacción puede limitar ‘el uso del castellano’”. Al consultar al diccionario del DRAE vemos el significado de inconstitucional: “Que vulnera la Constitución y es por ello nulo de pleno derecho”. Por lo tanto, esto es una acusación grave del TSJVP.

El autor construye una amenaza del TSJVP contra la normalización del euskera que está reforzado con la referencia a la constitución. Indica que TSJVP es parcial con “el uso del castellano” y está planeando un ataque al decreto del Gobierno Vasco.

La mayor parte del artículo es una defensa de la PLPV, el decreto y la ley de institucionales vascas. Los sujetos de “La ley” presenta sus objetivos con una selección de palabras y expresiones que tienen significados positivos. Unos ejemplos: “que no se lesionen los derechos de ningún miembro”, “se fundamenta en buena medida en garantizar el ejercicio de todos sus derechos, incluidos los lingüísticos [...] la preservación, asentamiento y desarrollo del euskera”, “no desconoce en ningún caso los derechos lingüísticos de la ciudadanía”,

“promover la igualdad entre la ciudadanía”. La imagen creada de la ley y la PLPV es que es justo, considerado y toma responsabilidad por el bienestar de los ciudadanos y por revitalizar el euskera.

El autor destaca la importancia de preservar el euskera con: “[...] euskera, que es la lengua oficial cuya situación es más precaria” y con una referencia intertextual a “la Carta Europea de las lenguas Regionales o Minoritarias”

Al final del artículo el autor hace algunas preguntas retóricas. En las preguntas presenta unas antípodas.

¿El euskera es lengua “propia” o lengua “oficial?” ¿Hay una verdadera “paridad entre las lenguas” o se articula una “relación de jerarquía” que se impone en favor del Castellano? ¿La “igualdad” entre las lenguas cooficiales es real o es una “igualdad formal”?³

Las preguntas dan una impresión de objetividad, pero en realidad el autor ha elegido las preguntas con un objetivo. Está ofreciendo al lector la posibilidad de elegir entre una cosa negativa y otra cosa positiva. Si elegimos las cosas positivas; lengua “oficial”, “paridad entre las lenguas” e “igualdad” real, aceptamos las condiciones del decreto del Gobierno Vasco o por lo menos podemos categorizar las respuestas positivas como pertenecientes a los objetivos del decreto.

De los objetivos del otro lado no se dice nada con la excepción de que se puede entender que tiene algo que ver con “inconstitucionalidad” y con la defensa del uso del castellano.

El artículo de Noticias de Gipuzkoa defiende la PLPV con expresiones y palabras con significados o connotaciones positivas y con estrategia intertextual. Los hechos de los tribunales que han tramitado un recurso de Vox son retratados con palabras con significados negativos y como una amenaza a la normalización del euskera. Las preguntas retóricas en el fin del artículo subrayan la posición del autor del artículo.

³ Las preguntas han sido redactadas

4.4 Análisis del artículo de *El Diario Vasco* “PNV y EH Bildu piden retirar la moción del perfil lingüístico de euskaldunes pasivos”

El artículo trata de la reacción de EAJ-PNV y EH Bildu sobre una moción de Elkarrekin Podemos-IU en la que se solicitan el reconocimiento de las personas que entienden euskera pero no lo hablan, en la normativa de perfiles lingüísticos.

4.4.1 Los sujetos y predicados del artículo de *El Diario Vasco*

Este artículo es el más corto de los cinco artículos. El sujeto predominante es “EAJ-PNV y EH Bildu”. En el título “EAJ- “está omitido, pero puede ser por hacer el título un poco más corto. Los predicados de Elkarrekin Podemos-IU y “el texto que Elkarrekin Podemos-IU ha presentado” son unidos con el mismo sujeto.

EL sujeto EAJ-PNV y EH Bildu se menciona cinco veces en el artículo y Elkarrekin Podemos-IU aparece en el texto solo dos veces. El sujeto “La moción” se menciona una vez. Esa moción para reformar el decreto hecho por Elkarrekin Podemos-IU es resumida de una forma neutral, pero por qué está hecho y qué objetivo tiene, no hay información. El autor del artículo opta por excluir información sobre los motivos de Elkarrekin Podemos-IU para presentar la moción. Sin embargo, el autor presenta que Elkarrekin Podemos-IU defienden a los “euskaldunes pasivos que entienden euskera pero no lo hablan ni escriben” y que un objetivo de la moción es “establecer un índice adicional de obligado cumplimiento en puestos de trabajo no orientados a la relación directa con la ciudadanía”

Por otro lado, los predicados de EAJ-PNV y EH Bildu proporcionan amplia información sobre las acciones de dicho sujeto. Los verbos usados en asociados a con EAJ-PNV y EH Bildu son: Suscribir, pedir, afirmar, considerar, argumentar y defender. Todos estos verbos resaltan las acciones de EAJ-PNV y EH Bildu de una forma que justifican los hechos o enunciados.

El primer comentario sobre la propuesta de la moción que presenta el artículo, “exige flexibilizar la exigencia del euskera en los puestos públicos”, es neutral en cuanto a los valores de las palabras. “Exigir” tiene una connotación negativa (significado según DRAE: “Pedir imperiosamente algo a lo que se tiene derecho”) y “flexibilizar” una connotación positiva. En los siguientes predicados aparecen críticas negativas hacia la moción. La metáfora “un paso atrás” crea una imagen de retroceso y con lo siguiente sugiere que se va a perder el trabajo ya hecho por el euskera: “y el esfuerzo que se ha hecho durante todos estos años”. Con este fondo el autor critica el hecho de la moción como algo “incomprensible” y

que “pone trabas” al plan de normalización del euskera. Al final del artículo el autor cita a EAJ-PNV y EH Bildu: “Cualquier cambio a las leyes sobre el euskera debe hacerse con el mayor consenso posible, siempre con el objetivo de garantizar los derechos lingüísticos” y luego “la moción [...] no cumple ni con lo uno ni con lo otro”. Con esta cita el autor crea una dicotomía entre los aspectos de la normalización del euskera y la moción. La moción no puede existir con consenso y tampoco puede garantizar derechos lingüísticos.

En el artículo la voz de EAJ-PNV y EH Bildu es predominante y los argumentos contra la moción de Elkarrekin Podemos-IU dominan.

El Diario Vasco defiende la PLPV. La moción contra la PLPV de Elkarrekin Podemos-IU es despreciada con expresiones con significados negativos y una referencia intertextual. Del artículo se entiende lo que dice la moción, pero poco de los objetivos de este.

4.5 Análisis del artículo de *El Correo* “El PP cree que la ley de educación supone «el principio del fin de la concertada» en Euskadi”

El artículo trata de las denuncias del Partido Popular sobre un borrador de una futura ley de educación del Departamento de Educación del País Vasco.

4.5.1 Los sujetos y predicados del artículo de *El Correo*

Los sujetos de este artículo representan en gran cantidad al Partido Popular. Iñaki Oyarzabal es un político del Partido Popular del País Vasco y parlamentario vasco. Carlos Iturgaiz es profesor y político también del Partido Popular del País Vasco. Son agrupados en el grupo sujeto de “Partido Popular”. Jokin Bildarratz es el consejero de educación del Gobierno Vasco. Con “El Gobierno de Iñigo Urkullu” y “el Departamento de Educación” forman el grupo “Gobierno Vasco”.

El artículo contiene varias citas de representantes del Partido Popular. El autor del artículo presenta exclusivamente los puntos de vista del Partido Popular. Todos los predicados que pertenecen al sujeto Partido Popular están en contra de la PLPV y muestran una actitud de desprecio hacia la ley de educación propuesta por el Gobierno Vasco. La ley está presentada como: “dirección equivocada”, “sinsentido” e “inaceptable”. Debido a la postura unilateral ideológica hacia la PLPV en este artículo es adecuado usar el método del *cuadrado ideológico* de van Dijk. Aquí, como en el artículo de *El Mundo*, el Nosotros son los representantes del Partido Popular y el grupo Gobierno Vasco pertenece a los Otros.

4.5.2 Enfatizar lo positivo del Nosotros

En los predicados del Partido Popular se pueden notar unos verbos con significados asociados con energía y responsabilidad que el autor usa para crear una imagen positiva del Partido Popular: Creer, denunciar, calificar, considerar y declarar. El Partido Popular “Ha solicitado una reunión con Bildarratz para <<rectificar>> la nueva ley”. El autor muestra que actúa el PP como un agente activo que va a solucionar los problemas planteados por el Gobierno Vasco.

El autor usa también verbos que tienen significados con valores negativos para describir la nueva ley como “lamentar” y “censurar”. El significado de lamentar según la DRAE: “Sentir pena, contrariedad, arrepentimiento, etc., por alguna cosa” y censurar: “Formar juicio de una obra u otra cosa” y también “Corregir o reprobado algo o a alguien”. Con estos verbos el autor muestra la preocupación por el asunto que tiene el Partido Popular y da relevancia a su esfuerzo para impedir la ley.

4.5.3 Enfatizar lo negativo de los Otros

Bajo este título el autor no muestra moderación. “Es el principio del fin de la concertada en Euskadi” y “va en la dirección equivocada”. Nos da la impresión de que la ley va a causar una desunión permanente en la política y que el Gobierno Vasco está cometiendo un error irrevocable.

Con las citas: “una politización sin precedentes”, “un instrumento al servicio del proyecto nacionalista” y “deja la educación de nuestros hijos en manos de EH Bildu y los sindicatos nacionalistas que ponen en riesgo a la escuela de todos” el autor del artículo aprovecha una connotación negativa de la palabra nacionalista. EH Bildu representa al nacionalismo vasco y a la independencia vasca. La connotación negativa es la asociación del nacionalismo vasco con violencia y acciones no parlamentarias. Esto se subraya con las palabras “ponen en riesgo” que añade que estamos en peligro por causa de la ley.

Todas las citas sobre la ley de educación contienen palabras o expresiones con significados negativos. Por ejemplo: “Inaceptable”, “da la espalda”, “sinsentido”, “una obsesión”, “imponer”, “discriminación”, “obstáculo” y “una presión sin precedentes”.

No se encuentra ninguna referencia a los objetivos de la ley propuesta por el Gobierno Vasco que pudiera servir como hacer equilibrio a toda crítica negativa que contiene el artículo y por consiguiente no hay nada para presentar bajo el título “desenfatisando lo positivo de los

Otros”. Tampoco he encontrado algo que puede servir bajo el título “desenfatiando lo negativo del Nosotros”.

Debido a la crítica masiva en contra de la ley de educación se puede clasificar este artículo como un puro panfleto político.

El Correo presenta el artículo más crítico a la PLPV de los cinco artículos. Las palabras y expresiones con sentidos o connotaciones son exclusivamente negativas al dirigirse hacia la PLPV. El artículo no informa nada de lo que es la futura ley de educación o sobre sus objetivos.

5 Conclusiones

Los resultados principales sobre la actitud hacia la PLPV que he encontrado en los artículos se presentan en la siguiente tabla.

Los resultados con relación a la ideología y la sede del periódico:

Periódico	Sede	Actitud hacia la PLPV
<i>Noticias de Gipuzkoa</i> Nacionalismo vasco	San Sebastián	Positiva
<i>El País</i> Centroizquierda	Madrid	Negativa+/Positiva
<i>El Diario Vasco</i> Centroderecha	San Sebastián	Positiva
<i>El Mundo</i> Conservadurismo liberal	Madrid	Negativa
<i>El Correo</i> Derecho conservador	Bilbao	Negativa

Los dos periódicos conservadores, *El Mundo* y *El Correo*, tienen una actitud claramente negativa hacia la PLPV. Estos periódicos presentan por unanimidad el punto de vista del Partido Popular sin dar información sobre los objetivos de la PLPV. *El País* que es de centroizquierda tiene una actitud predominante negativa hacia la PLPV, pero su artículo es el que ha referido el asunto con mayor equilibrio en cuanto a presentar los puntos de vista de ambos lados. Este artículo no se puede poner en la misma categoría como los periódicos conservadores mencionados anteriormente que categóricamente han rechazado la PLPV. En

el artículo de *El País* es la cantidad de argumentos y valores negativos que dominan sobre los argumentos y valores que defienden la PLPV.

El Diario Vasco que es de centroderecha tiene una actitud positiva hacia la PVLP. Los dos últimos ejemplos de *El País* y *El Diario Vasco* muestran que no hay correlación absoluta entre derecha-negativo o izquierda-positivo, aunque los dos periódicos más a la derecha, *El Mundo* y *El Correo* son negativos. La otra prensa tiene influencia de otros factores como nacionalismo vasco, justicia y la voluntad para revitalizar el euskera, una lengua que forma parte de la identidad de los vascos.

El País tiene su sede en Madrid, lejos del País Vasco. Esto puede tener alguna influencia en su actitud negativa y *El Diario Vasco* que tiene su sede en San Sebastián probablemente está influenciado por el nacionalismo vasco más que por su posición de centroderecha. *El Correo* que tiene su sede en Bilbao tiene una actitud claramente negativa hacia la PLPV probablemente debido a su postura políticamente conservadora. Si la ubicación tiene una influencia no se muestra en esta investigación. Estos son especulaciones o una hipótesis, pero puede ser una fuente para una futura investigación en relacionar actitudes con las distancias de los acontecimientos o fenómenos que se abordan en diferentes artículos.

Finalmente, *Noticias de Gipuzkoa* que representa la ideología del “nacionalismo vasco” tiene sin sorpresa una actitud positiva hacia la PLPV. ¿En qué consiste el nacionalismo vasco que se representa en *Noticias de Gipuzkoa* en términos de izquierda-derecha? Los dos partidos políticos EAJ-PNV y EH Bildu representan partes del nacionalismo vasco, pero EH Bildu es un conjunto de partidos de izquierda que trabaja por la independencia del País Vasco y EAJ-PNV es un partido más conservador y representa una escala desde la Democracia Cristiana hasta la Socialdemocracia. Según Castañeda Zumeta (2018) este periódico tiene una posición política cercana a las bases moderadas del PNV y por lo tanto se puede posicionar también este periódico al lado derecho del centro del eje izquierda-derecha como en el caso de *El Diario Vasco*. El nacionalismo vasco es un fenómeno complejo que no es fácil categorizar en la escala clásica de izquierda-derecha y en esta investigación se ha mostrado inútil tratar de usar esta escala buscando correlación entre actitudes hacia la PLPV y posición política en la escala izquierda-derecha.

En las ciudades grandes Bilbao, San Sebastián y Vitoria los hablantes de euskera son minoría, pero en los pueblos que se ubican en la periferia de las ciudades grandes, suelen ser mayoría. Si se supone que la cantidad de hablantes de euskera está en proporción directa a la extensión

del nacionalismo vasco se entiende que un periódico local pudiera mostrar actitudes negativas hacia el euskera en las ciudades grandes. *El Diario Vasco* que está distribuido en toda Guipúzcoa tiene que expresar una actitud positiva hacia la PLPV si el periódico tiene el objetivo de reflejar la ideología de la mayoría de sus lectores. A pesar de que *El Diario Vasco* ha defendido la PLPV ha presentado la moción en contra de la PLPV y parte de su objetivo.

La estrategia lingüística predominante que se encuentra en los artículos es la selección de palabras con valores positivos y negativos tal como metáforas que se usan para crear diferentes imágenes de los protagonistas y de la PLPV en los artículos. La estrategia intertextual se encuentra en referencias a fallos, a leyes, a la constitución y a “los principios básicos de acceso a la función pública”. Notable es la omisión de información sobre los argumentos y objetivos del adversario que está presente en casi todos los artículos con la excepción del artículo de *El País* y en cierta medida de *El Diario Vasco*. *Noticias de Gipuzkoa* usa también una estrategia con preguntas retóricas en el fin del artículo para apoyar a la PLPV.

La segunda pregunta de investigación se responde con la tabla presentada al inicio de las conclusiones. Dos artículos defienden la PLPV y tres artículos rechazan la PLPV. Hay una discrepancia evidente en los puntos de vista sobre la PLPV en los artículos. Los artículos tienen actitudes completamente opuestas, pero el artículo de *El País* muestra la actitud más equilibrada, aunque predominan los argumentos negativos en la relación a la PLPV.

La tercera pregunta no tiene una respuesta unívoca y como está relacionada con la hipótesis de este trabajo, las presento juntas. La hipótesis preveía que cuanto más a la derecha está posicionado el periódico, cuanto más negativa será la actitud hacia la PLPV. Esta declaración tiene validez cuando se trata de los artículos de los periódicos más conservadores, *El Mundo* y *El Correo*, que categóricamente argumentan en contra la PLPV. La hipótesis preveía que el artículo de *Noticias de Gipuzkoa* iba a estar muy a favor de la PLPV debido a su base política en el nacionalismo vasco. Esta hipótesis también fue confirmada, pero luego las predicciones no fueron certeras. El artículo de *El País* que es de centroizquierda ideológicamente toma una posición crítica a la PLPV. Esto se puede explicar con la relación que tiene *El País* con el partido PSOE y por consiguiente con el sindicato UGT. En este caso *El País* defiende la posición que tiene UGT hacia la PLPV de que la PLPV es un obstáculo para tener acceso a empleos.

La hipótesis preveía que *El Diario Vasco* posiblemente tendría una actitud negativa hacia la PLPV, pero esa hipótesis no se confirma por causas que ya hemos expuesto en párrafos anteriores.

La ubicación de las sedes de los periódicos no ha mostrado una correlación consistente con las actitudes hacia la PLPV.

Esta investigación refleja un poco la complejidad de la política vasca y sobre todo las diferentes actitudes hacia la PLPV que ha servido de base para un extenso debate en los medios de comunicación españoles y vascos. También dilucida en cierta medida de que la prensa española trabaja más en función de intereses políticos en vez de presentar los hechos y acontecimientos de una manera más objetiva.

Bibliografía

- Arrunátegui, C. (2010). El racismo en la prensa escrita peruana. *Discurso & Sociedad*, 4. Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación AIMC EGM. (s.f.). Recuperado April 25, 2023, de <https://reporting.aimc.es/index.html#/main/diarios>
- Atlas de las lenguas del mundo en peligro—UNESCO Digital Library*. (s.f.). Recuperado December 4, 2022, de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000189453>
- Breda, K., & Krämer, P. (2021). Countering linguistic rights in Spain through language making: The discursive delegitimization of Basque in online debates. *Revista de Llengua i Dret*, 76, 118. <https://doi.org/10.2436/rld.i76.2021.3671>
- Castañeda Zumeta, A. (2018). La información frente al terror. Análisis de la infografía en los diarios del País Vasco sobre los atentados del 17-A (17-VIII-2017). *Revista Latina de Comunicación Social*, 73, 662–687.
- Erize, X. (2001). *El discurso contrario a la “normalización” de la lengua vasca en Navarra (1997-2002)*.
- Europarat (Ed.). (2003). *Marco común europeo de referencia para las lenguas: Aprendizaje, enseñanza, evaluación* (2. ed). Anaya.
- Fairclough, N. (1992). Discourse and Social Change. In 259pp, *Polity Press*, 1992. <https://www.proquest.com/llba/docview/58252805/D4747E807E864E74PQ/1>
- Fairclough, N. (2003). *Analyzing discourse: Textual analysis for social research*. Routledge.
- Gee, James Paul. How to do Discourse Analysis: A Toolkit. Taylor & Francis e-Library, 2010. Recuperado marzo 7, 2023 de <http://gu.ebib.com.ezproxy.ub.gu.se/patron/FullRecord.aspx?p=574558>
- Historia del euskera*. (s.f.). EKE. Recuperado December 4, 2022, de <https://www.eke.eus/es/cultura-vasca/euskara-nuestra-lengua/historia-del-euskera>
- Larzon, T. (2015) *Propuesta de ley de aborto en España 2013* [Tesina] Universidad de Gotemburgo.
- Ley 10/1982, de 24 de noviembre, básica de normalización del uso del Euskera* (s.f.).
- Ley 6/1989, de 6 de Julio, de La Función Pública Vasca*, (s.f.).
- Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.6 en línea]. Recuperado 2023 05 02 de <<https://dle.rae.es>> .
- Rueda, C. D. (s.f.). *La situación del euskera y su reflejo en la prensa a partir de la propuesta del estatuto político de la comunidad de Euskadi (2001-2005)*.

Spandau, G. W. (s.f.). *El bilingüismo en el País Vasco: Dos lenguas en contacto. Algunas de sus consecuencias políticas y sociales*. 8.

Van Dijk, T. A. (1999). "Estructuras ideológicas del discurso". En "Ideología". *Una aproximación multidisciplinaria*. Gedisa, pp.328-344

Apéndice 1 – El artículo de El País

Cultura

La polémica por el nivel de euskera salpica a las policías locales vascas

Mikel Ormazabal

MIKEL ORMAZABAL

858 words

27 September 2022

El País - Nacional

PAISN

KI (Kiosko)

26

Spanish

(c) Copyright DIARIO EL PAIS, S.L. <http://www.elpais.es>.

Un juzgado anula la exigencia del B2 para ingresar en el cuerpo de guardias municipales

El euskera vuelve a enfrentar a la justicia con los políticos. Un juzgado de Vitoria anuló por "discriminatoria" la exigencia del perfil lingüístico B2 de euskera en una convocatoria para acceder a la bolsa de interinos de la policía local de Euskadi, a la que acuden los ayuntamientos vascos cuando tienen que cubrir plazas vacantes de agentes municipales. En otra decisión judicial reciente, el Tribunal Supremo no había admitido a trámite el recurso que presentó el Ayuntamiento de Irún (Gipuzkoa) contra una sentencia del Tribunal Superior de Justicia vasco (TSJPV) que declaró nula una convocatoria de este consistorio, que exigía el conocimiento del euskera los agentes de la Policía Municipal.

La sentencia dictada ahora por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Vitoria, que va a ser recurrida por el Gobierno vasco, se suma a otras decisiones que han puesto en solfa la exigencia del conocimiento del euskera para acceder a puestos de las administraciones vascas. El último fallo sostiene que pedir el nivel de euskera B2 (conocimiento avanzado) "contradice frontalmente los principios básicos de acceso a la función pública", porque impide acceder a la bolsa de trabajo "a todo aquel que no pueda acreditar dicho nivel".

En agosto de 2021 el Gobierno vasco convocó un proceso de selección para la creación de una bolsa unificada de agentes interinos de policía local del País Vasco, convocatoria a la que no podían presentarse personas que no pudieran acreditar el nivel intermedio alto de euskera B2 (el cuarto de entre seis niveles). El sindicato recurrió dicha convocatoria ante los tribunales al considerar que esa obligación impide el acceso a una plaza a quienes no han obtenido el pertinente título lingüístico. "El euskera debe contar como mérito, no como requisito", opina el secretario general de UGT-Euskadi, Raúl Arza.

El Ejecutivo que preside Iñigo Urkullu recibió con sorpresa y rechazó frontalmente la decisión. El portavoz del Gobierno vasco, Bingen Zupiria, a la vez consejero de Cultura

y Política Lingüística, afirmó que la sentencia "hace abstracción" de la legislación vigente desde la aprobación en 1982 de la Ley de Normalización del euskera. Esta normativa autonómica, dijo Zupiria, trata de facilitar la "convivencia" del euskera y el castellano, las dos lenguas oficiales en esta comunidad autónoma. Y añadió que la mencionada ley obliga a las administraciones a "atender a la ciudadanía vasca en cualquiera de las dos lenguas oficiales que elija", de tal forma que los ciudadanos tienen el derecho a "elegir la lengua en la que quieren ser atendidos" por las administraciones vascas. El consejero fue más allá al asegurar que "cada vez más ciudadanos" piden ser atendidos en euskera.

En la descripción que el Instituto de Alfabetización y Reuskaldunización de Adultos (HABE en sus siglas en euskera) hace de los niveles de enseñanza del euskera a personas adultas, se explica que el grado B2 da capacidad "en contextos cotidianos" para ser "capaz de interactuar con fluidez con amigos, compañeros, y vascoparlantes, para ofrecer información, pedir opiniones, defender su punto de vista, etc., expresándose con fluidez y eficacia, distinguiendo los aspectos significativos de los detalles de la información que ha de transmitir".

El PNV y EH Bildu también reaccionaron por el contenido de la sentencia. El colectivo de defensa del euskera Kontseilua ya advirtió hace algo más de un año de la "involución" que está sufriendo el euskera en los tribunales. El Superior vasco declaró en 2021 nula una resolución del Ayuntamiento de Irún (Gipuzkoa), gobernado por el PSE-EE y Podemos, que en 2017 dio luz verde a la convocatoria de 12 plazas de agentes de la policía local que exigía el conocimiento del euskera.

Recurso de Vox

Meses después, en septiembre de 2021, el TSJPV estimó un recurso presentado por Vox contra varios artículos de la Ley de Instituciones Locales de Euskadi (2016) sobre el uso del euskera en la administración vasca. El alto tribunal vasco elevó al Constitucional sus dudas acerca del artículo 6.2 de la citada normativa, que permite a los ayuntamientos redactar sus documentos de funcionamiento (convocatorias, órdenes del día, mociones, actas...) solo en euskera, excepto en el caso de que algún miembro de la entidad alegue desconocimiento de este idioma. Para la formación de extrema derecha, esta disposición legal supone una "imposición" del euskera sobre el castellano.

Asimismo, el Tribunal Supremo declaró nulo en 2020 un requisito recogido en una ordenanza del Ayuntamiento de Lasarte-Oria (Gipuzkoa) que imponía la obligación del euskera en las actividades dirigidas exclusivamente a menores de 16 años para acogerse a las subvenciones previstas en la normativa municipal.

La polémica ha seguido. Se reprodujo cuando en febrero un juzgado anuló el despido de una funcionaria interina de Llodio que no pudo acreditar un perfil lingüístico PL3 de euskera. La magistrada argumentaba que no se había acreditado la falta de capacidad de la empleada. En aquel fallo, señalaba que el aprendizaje de esta lengua presenta "extraordinarias dificultades" y que "es el quinto idioma más difícil del mundo".

Diario AS. SL

Document PAISN00020220927ei9r00041

Apéndice 2 – Tabla de sujetos y predicados del artículo de El País

Sujetos	Predicados
Tribunal	anula la exigencia del B2 ⁴ para ingresar en el cuerpo de guardias municipales
	anuló por “discriminatoria” la exigencia del perfil lingüístico B2
	declaró en 2021 nula una resolución del Ayuntamiento de Irún (Gipuzkoa), gobernado por el PSE-EE y Podemos ⁵ , que en 2017 dio luz verde a la convocatoria de 12 plazas de agentes de la policía local que exigía el conocimiento del euskera.
	no había admitido a trámite el recurso que presentó el Ayuntamiento de Irún (Gipuzkoa) contra una sentencia [...] que declaró nula una convocatoria de este consistorio, que exigía el conocimiento del euskera a los agentes de la Policía Municipal.
	han puesto en solfa la exigencia del conocimiento del euskera
	pedir el nivel de euskera B2 (conocimiento avanzado)"contradice frontalmente los principios básicos de acceso a la función pública", porque impide acceder a la bolsa de trabajo "a todo aquel que no pueda acreditar dicho nivel".
	declaró nulo en 2020 un requisito recogido en una ordenanza del Ayuntamiento de Lasarte-Oria (Gipuzkoa) que imponía la obligación del euskera en las actividades dirigidas exclusivamente a menores de 16 años para acogerse a las subvenciones previstas en la normativa municipal.
	anuló el despido de una funcionaria interina de Llodio que no pudo acreditar un perfil lingüístico PL3 ⁶ de euskera. La magistrada argumentaba que no se había acreditado la falta de capacidad de la empleada. En aquel fallo, señalaba que el aprendizaje de esta lengua presenta "extraordinarias dificultades" y que "es el quinto idioma más difícil del mundo".
	estimó un recurso presentado por Vox contra varios artículos de la Ley de Instituciones Locales de Euskadi (2016) sobre el uso del euskera en la administración vasca.

⁴ Según el Marco Común de Referencia para las lenguas (MCER) se establecen seis niveles: del A1 al C2 en donde A1 es el nivel básico y el nivel C2 es el nivel más avanzado. (Europarat, 2003)

⁵ Ver capítulo 1.3 donde se explican los partidos políticos existentes en el País Vasco

⁶ Nivel de conocimiento de euskera según IVAP. PL3=C1. (2019, February 18)

	elevó al Constitucional sus dudas acerca del artículo 6.2 de la citada normativa, que permite a los ayuntamientos redactar sus documentos de funcionamiento (convocatorias, órdenes del día, mociones, actas...) solo en euskera, excepto en el caso de que algún miembro de la entidad alegue desconocimiento de este idioma.
Gobierno Vasco	convocó un proceso de selección para la creación de una bolsa unificada de agentes interinos de policía local del País Vasco, convocatoria a la que no podían presentarse personas que no pudieran acreditar el nivel intermedio alto de euskera B2 (el cuarto de entre seis niveles).
	recibió con sorpresa y rechazó frontalmente la decisión. (Que el sindicato recurrió la convocatoria)
	la sentencia "hace abstracción" de la legislación vigente desde la aprobación en 1982 de la Ley de Normalización del Euskera [...] trata de facilitar la "convivencia" del euskera y el castellano, las dos lenguas oficiales en esta comunidad autónoma.
	añadió que [...] los ciudadanos tienen el derecho a "elegir la lengua en la que quieren ser atendidos" por las administraciones vascas.
	Fue más allá al asegurar que "cada vez más ciudadanos" piden ser atendidos en euskera
	advirtió hace algo más de un año de la "involución" que está sufriendo el euskera euskera en los tribunales
	explica que el grado B2 da capacidad "en contextos cotidianos" para ser "capaz de interactuar con fluidez con amigos, compañeros, y vascoparlantes, para ofrecer información, pedir opiniones, defender su punto de vista, etc., expresándose con fluidez y eficacia, distinguiendo los aspectos significativos de los detalles de la información que ha de transmitir".
El sindicato	recurrió dicha convocatoria ante los tribunales al considerar que esa obligación impide el acceso a una plaza a quienes no han obtenido el pertinente título lingüístico.
	(opina que) "el euskera debe contar como mérito, no como requisito",
Extrema derecha VOX	(Opina que) esta disposición legal supone una "imposición" del euskera sobre el castellano.
El euskera	vuelve a enfrentar a la justicia con los políticos.
La Polémica	por el nivel de euskera salpica a las policías locales vascas

Apéndice 3 – El artículo de El Mundo

El PP rechaza la "guerra de los idiomas" impulsada desde San Sebastián

Los 'populares' denuncian la "politización" de enfrentar el euskera con el castellano en una "ciudad abierta y orgullosa de sus tradiciones"

El Partido Popular rechaza tajantemente la «guerra entre idiomas» que postula el Ayuntamiento de San Sebastián en el futuro Plan de Euskera y trabaja ya en la preparación de iniciativas políticas y sociales para minimizar sus efectos.

El portavoz municipal del PP en la capital guipuzcoana, **Borja Corominas**, advirtió este jueves, además, de que la pretensión del Consistorio de imponer el euskera como idioma de trabajo obligatorio entre los funcionarios municipales vulnera los derechos de cualquier ciudadano español a ser funcionario municipal.

El Ayuntamiento donostiarra lamenta en su *hoja de ruta* de promoción del euskera que la utilización del español haya aumentado durante los últimos años.

El PP alzará la voz dentro del Ayuntamiento de San Sebastián para impedir que el nuevo plan de impulso al euskera se convierta en una «guerra de los idiomas» al vincular su desarrollo con la reducción del uso del castellano en el municipio.

"PLANTEAMIENTO EQUIVOCADO" DEL AYUNTAMIENTO

«Trabajamos ya para reconducir un planteamiento equivocado que está muy lejos de la imagen de San Sebastián como una ciudad abierta al mundo y orgullosa de sus tradiciones», subrayó el portavoz del PP en el Ayuntamiento de San Sebastián.

Corominas rechaza de plano interpretar como una estrategia de apoyo al euskera la imposición de su uso a todos los empleados públicos cuando, como recoge el propio plan, 60.358 vecinos de San Sebastián hablan castellano y los 81.247 vascoparlantes también son capaces de utilizar indistintamente ambos idiomas.

El plan de euskera auspiciado por PNV y el Partido Socialista de Euskadi en San Sebastián considera un problema que desde 2011 a 2016 aumentara el porcentaje de las personas que hablan en castellano y disminuyeran los «causivascohablantes», donde sitúa al 19% de los donostiarras.

"SECTARISMO POLÍTICO"

«Las lenguas nos unen y quien pretende utilizar una lengua solo está movido por un sectarismo político que no compartimos y que con nuestra representación en el Ayuntamiento de San Sebastián intentaremos contrarrestar», se comprometió el portavoz *popular* que substituyó a Borja Sémper cuando el pasado 14 de enero abandonó la política.

También el presidente del PP de Guipúzcoa, **José Luis Arrúe**, denunció este jueves la «politización» del euskera impulsada por el PNV con el beneplácito del Partido Socialista de Euskadi en San Sebastián.

El Ayuntamiento donostiarra presentará el próximo 15 de septiembre las medidas que pretende aplicar en los próximos cuatro años entre las que se incluye una apuesta por la euskaldunización del «paisaje lingüístico» que se traduce en la supresión paulatina de los rótulos comerciales en castellano.

Además, se incrementarán las actividades extraescolares en euskera tras comprobar que jóvenes educados en este idioma desde Infantil optan por el aprendizaje en castellano en Bachillerato y Formación Profesional.

Apéndice 4 – Tabla de sujetos y predicados del artículo de El Mundo

Sujetos	Predicados
Partido Popular	denuncian la “politización” de enfrentar el euskera con el castellano
	rechaza tajantemente la <<guerra entre idiomas>>
	advirtió [...] de imponer el euskera [...] vulnera los derechos de cualquier ciudadano español a ser funcionario municipal.
	alzará la voz [...] para impedir que el nuevo plan de impulso al euskera se convierta en una <<guerra de idiomas>> al vincular su desarrollo con la reducción del uso del castellano en el municipio.
	subrayó: “Trabajamos ya para reconducir un planteamiento equivocado que está muy lejos de la imagen de San Sebastián como una ciudad abierta al mundo y orgullosa de sus tradiciones”
	Rechaza de plano interpretar como una estrategia de apoyo al euskera la imposición de su uso a todos los empleados públicos
	se comprometió: “Las lenguas nos unen y quien pretende utilizar una lengua solo está movido por un sectarismo político que no compartimos y que [...] intentaremos contrarrestar”
	denunció este jueves la <<politización>> del euskera impulsada por el PNV con el beneplácito del Partido Socialista de Euskadi en San Sebastián.
San Sebastián	lamenta en su hoja de ruta de promoción del euskera que la utilización del español haya aumentado durante los últimos años.
	presentará [...] las medidas que pretende aplicar en los próximos cuatro años entre las que se incluye una apuesta por la euskaldunización del <<paisaje lingüístico>> que se traduce en la supresión paulatina de los rótulos comerciales en castellano.
	Incrementarán las actividades extraescolares en euskera tras comprobar que jóvenes educados en este idioma desde Infantil optan por el aprendizaje en castellano en Bachillerato y Formación Profesional.
El plan de euskera	auspiciado por PNV y el Partido Socialista de Euskadi en San Sebastián considera un problema que desde 2011 a 2018 aumentara el porcentaje de las personas que hablan en castellano y disminuyeran los <<causivascohablantes>>.

Apéndice 5 – El artículo de Noticias de Gipuzkoa

Judicialización de la política lingüística

Juanjo Álvarez

18·07·21 | 11:10

La providencia que el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha remitido a las partes y al fiscal en el marco de la tramitación de un recurso presentado por Vox contra un decreto del Gobierno Vasco sobre normalización del uso institucional y administrativo de las lenguas oficiales en las instituciones locales de Euskadi ha reabierto la polémica acerca del uso del euskera en el marco de la administración local. La Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJPV plantea sus dudas acerca de la constitucionalidad de la Ley de Instituciones Locales de Euskadi y analiza la posibilidad de formular una cuestión de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional aduciendo que su redacción puede "limitar el uso del castellano".

Frente a esta duda judicial cabría recordar que la Ley de institucionales locales vasca prevé, con pleno respeto a la doctrina del TC y la cooficialidad de ambas lenguas, la posibilidad de que "las convocatorias, órdenes del día, mociones, votos particulares, propuestas de acuerdo, dictámenes de las comisiones informativas, acuerdos y actas de los órganos de las entidades locales" puedan ser redactadas en euskera. Siempre, precisa el texto, "que no se lesionen los derechos de ningún miembro de la entidad local que pueda alegar válidamente el desconocimiento del euskera". También prevé que "cuando las resoluciones, actas y acuerdos se redacten en euskera, se remitirán en esta lengua las copias o extractos a la Administración autonómica y a la Administración estatal, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación básica de régimen local".

La ley de Instituciones Locales de Euskadi subraya que los municipios son la primera puerta a la que la ciudadanía llama para resolver sus problemas y su legitimación institucional se fundamenta en buena medida en garantizar el ejercicio de todos sus derechos, incluidos los lingüísticos. Hay una clara opción de la ley por un modelo cultural y lingüístico propio en las relaciones locales, con una apuesta clara por la

preservación, asentamiento y desarrollo del euskera, para que la Administración local vasca pueda ser realmente euskaldun, que el euskera pueda ser su lengua normal de trabajo y que su conocimiento no se quede, como ocurre en numerosas ocasiones, en una mera exigencia formal para el acceso al empleo público local.

La norma municipal vasca pretendió ser pionera en un proceso en el que todos los poderes públicos apuesten aún más decididamente por el euskera, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su deseada normalización y su pleno desarrollo. Esta apuesta decidida a favor de la euskaldunización de la Administración local vasca no desconoce en ningún caso los derechos lingüísticos de la ciudadanía, que en todo momento tendrá el derecho a ser atendida en la lengua oficial de su elección y a no sufrir indefensión alguna por el desconocimiento de alguna de las dos lenguas oficiales. Y, por otro lado, que la actuación de las autoridades locales exigirá medidas especiales en pro del euskera, que es la lengua oficial cuya situación es más precaria.

De hecho, el favorecimiento del euskera busca precisamente promover la igualdad real entre la ciudadanía, en el sentido de lo contemplado en la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias de 1992, cuando afirma entre sus objetivos y principios, que "la adopción de medidas especiales a favor de las lenguas regionales o minoritarias, destinadas a promover una igualdad entre los hablantes de dichas lenguas y el resto de la población y orientadas a tener en cuenta sus situaciones peculiares, no se considerará un acto de discriminación con los habitantes de las lenguas más extendidas".

¿Por qué surge ahora de nuevo la polémica, qué intereses laten tras este nuevo cuestionamiento de la política lingüística? ¿Qué supone para el euskera ser lengua "propia" además de lengua "oficial"? ¿Existe una verdadera paridad entre ellas o en realidad se articula una relación de jerarquía que se impone en favor del castellano frente a las denominadas lenguas cooficiales? ¿Hay simetría o asimetrías entre ellas? ¿La igualdad que se proclama entre las lenguas cooficiales es real o el término tan solo se reduce a una igualdad formal?

Son muchas preguntas y cuestiones abiertas, sin duda, y que permiten poner encima de la mesa los elementos claves o troncales del debate; tal vez cabría culminar ese elenco

de interrogantes con una afirmación conclusiva que a la vez debiera operar como premisa inexcusable para proyectar el desarrollo del euskera y de una política lingüística eficaz hacia el futuro: la premisa tuitiva de los derechos individuales ha de pasar por consolidar la garantía de opción lingüística efectiva de la ciudadanía tanto en el plano privado como público-administrativo, como inexcusable equilibrio entre las lenguas cooficiales. La normativa vasca vigente respeta tal premisa y su cuestionamiento judicial parece encubrir en realidad un debate político y no jurídico. Ojalá se imponga la sensatez.

<https://www.deia.eus/opinion/columnistas/bis-a-bis/2021/07/18/judicializacion-politica-linguistica/1137095.html>

Apéndice 6 – Tabla de sujetos y predicados del artículo de Noticias de Gipuzkoa

Sujetos	Predicados
TSJPV	Ha reabierto la polémica acerca el uso del euskera en el marco de la administración local.
	Plantea sus dudas acerca de la constitucionalidad de la ley de Instituciones Locales de Euskadi y analiza la posibilidad de formular una cuestión de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional (TC) aduciendo que su redacción puede “limitar el uso del castellano”
La ley	Prevé, con pleno respeto a la doctrina del TC y la cooficialidad de ambas lenguas, la posibilidad de que “las convocatorias, ordenes del día [...]” puedan ser redactadas en euskera [...]” que no se lesionen los derechos de ningún miembro” [...] cuando las resoluciones [...] se redacten en euskera, se remitirán en esta lengua las copias o extractos a la administración [...] en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación básica”
	Subraya que los municipios son la primera puerta a la que la ciudadanía llama para resolver sus problemas y su legitimación institucional se fundamenta en buena medida en garantizar el ejercicio de todos sus derechos, incluidos los lingüísticos [...] con una apuesta clara por la preservación, asentamiento y desarrollo del euskera
	Exigirá medidas especiales en pro del euskera, que es la lengua oficial cuya situación es más precaria.
	Busca precisamente promover la igualdad entre la ciudadanía [...] la Carta Europea de las lenguas Regionales o Minoritarias [...] destinadas a promover una igualdad entre los hablantes [...] no se considerará un acto de discriminación con los habitantes de las lenguas más extendidas

Apéndice 7 – El artículo de El Diario Vasco

PNV y EH Bildu piden retirar la moción sobre el reconocimiento del perfil lingüístico de euskaldunes pasivos

J.O.
irun.

Miércoles, 27 de octubre 2021

Comenta

EAJ-PNV y EH Bildu han suscrito un comunicado conjunto en el que piden a Elkarrekin Podemos-IU que retire la moción en la que se pide el reconocimiento oficial de las personas euskaldunes pasivas en la normativa de perfiles lingüísticos. Dicha moción está incluida en el orden del día del Pleno que se celebrará mañana, viernes, a partir de las 9.30.

EAJ-PNV y EH Bildu afirman que la propuesta «exige flexibilizar la exigencia del euskera en los puestos públicos». El texto que Elkarrekin Podemos-IU ha presentado menciona el «paradigma 'ulerrizketa'», en referencia a los euskaldunes pasivos que entienden euskera pero no lo hablan ni escriben.

La moción insta al Gobierno Vasco a que en la reforma del Decreto de perfiles lingüísticos «reconozca oficialmente los perfiles asimétricos de euskaldunes pasivos con capacidad principal de comprensión, para establecer un índice adicional de obligado cumplimiento en puestos de trabajo no orientados a la relación directa con la ciudadanía».

«Un paso atrás»

EAJ-PNV y EH Bildu consideran que la propuesta «es un paso atrás. Es incomprensible que conociendo la situación del euskera en nuestra ciudad, y el esfuerzo que se ha hecho durante todos estos años tanto por parte de los agentes como de las instituciones, se actúe en dirección contraria al impulso del euskera». Ambos grupos argumentan que «esta iniciativa no se ajusta a los objetivos del plan de normalización del euskera aprobado en el Ayuntamiento de Irun; es más, lo que se plantea pone trabas a que el euskera sea lengua de trabajo».

EAJ-PNV y EH Bildu defienden que «la normalización del euskera necesita un apoyo jurídico firme y respeto y apoyo por parte de las instituciones y partidos políticos. Cualquier cambio a las leyes sobre el euskera debe hacerse con el mayor consenso posible, siempre con el objetivo de garantizar los derechos lingüísticos. Es evidente que la moción que se ha presentado no cumple ni con lo uno ni con lo otro», concluyen.

Apéndice 8 – Tabla de sujetos y predicados del artículo de El Diario Vasco

Sujetos	Predicados
EAJ-PNV y EH Bildu	piden a Elkarrekin Podemos-IU que retire la moción
	afirman que la propuesta <<exige flexibilizar la exigencia del euskera en los puestos públicos>>
	consideran que la propuesta <<es un paso atrás. Es incomprensible que conociendo la situación del euskera en nuestra ciudad, y el esfuerzo que se ha hecho [...] se actúe en dirección contraria al impulso del euskera>>
	argumentan que <<esta iniciativa no se ajusta a los objetivos del plan de normalización del euskera aprobado en el Ayuntamiento de Irun; es más, lo que se plantea pone trabas a que el euskera sea lengua de trabajo>>
	defienden que <<la normalización del euskera necesita un apoyo jurídico firme y respeto y apoyo por parte de las instituciones y partidos políticos. Cualquier cambio a las leyes sobre el euskera debe hacerse con el mayor consenso posible, siempre con el objetivo de garantizar los derechos lingüísticos [...] la moción que se ha presentado no cumple ni con uno ni con lo otro, concluyen.
Elkarrekin Podemos-IU	se pide el reconocimiento oficial de las personas euskaldunes pasivas en la normativa de perfiles lingüísticos
	menciona el <<paradigma ‘ulerrizketa’>>, en referencia a los euskaldunes pasivos que entienden euskera pero no lo hablan ni escriben
La moción	insta al Gobierno Vasco a que en la reforma del Decreto de perfiles lingüísticos <<reconozca oficialmente los perfiles asimétricos de euskaldunas pasivos con capacidad principal de comprensión, para establecer un índice adicional de obligado cumplimiento en puestos de trabajo no orientados a la relación directa con la ciudadanía>>

Apéndice 9 – El artículo de El Correo

El PP cree que la ley de educación supone «el principio del fin de la concertada» en Euskadi

Iñaki Oyarzábal denuncia que «se insiste en un modelo que ya se ha identificado que va en la dirección equivocada»



[Ander Carazo](#)

Jueves, 15 de septiembre 2022, 12:50

6Comentarios

El PP calificó este jueves de «inaceptable» la futura ley de educación porque «da la espalda a una parte importante de la sociedad vasca». Ya demostró su oposición cuando se quedó al margen del acuerdo que en abril suscribieron el PNV, EH Bildu, el PSE y Elkarrekin Podemos, pero el borrador presentado por el consejero Jokin Bildarratz ha hecho que se reafirme en esa postura. Iñaki Oyarzábal, que ejerce como responsable de esta materia en la ejecutiva de Carlos Iturgaiz, consideró que se está planteando «una politización sin precedentes» de la escuela en Euskadi para convertirla en «un instrumento al servicio del proyecto nacionalista». «Se insiste en un modelo que ya se ha identificado que va en la dirección equivocada», lamentó.

El presidente de los populares alaveses censuró que el Gobierno de Iñigo Urkullu coloque el euskera «como eje y prioridad» por encima de «la excelencia y otros valores educativos». «Intervienen en los criterios de admisión de alumnos y condicionan la libertad de las familias a la hora de elegir el centro», evidenció Oyarzábal. «Es el principio del fin de la enseñanza concertada tal y como la conocemos hasta ahora. Quieren que se repliquen todos los parámetros de la escuela pública», ahondó.

«Esta es una ley que deja la educación de nuestros hijos en manos de EH Bildu y los sindicatos nacionalistas que ponen en riesgo a la escuela de todos. Con el pretexto de combatir la segregación, al final intervienen de manera absoluta en la decisión de las familias para elegir centro educativo», declaró el líder provincial del PP. «Con esta ley se va a envalentonar a los sindicatos y van a meter una presión sin precedentes a las direcciones de muchos concertados», advirtió.

Por todo esto, Iñaki Oyarzábal ha solicitado una reunión con Bildarratz para «rectificar» la nueva ley, «si no quieren que sólo sea para nacionalistas».

Sobre la decisión del Departamento de Educación de impartir sólo en euskera el módulo formativo que se necesita para ser profesor o director de autoescuela, el popular lo calificó de «sinsentido». «Responde a una obsesión por imponer la lengua vasca. No lo tratan como un derecho, sino como una obligación que supone una discriminación para miles de vascos que no lo dominan y ven cómo el nacionalismo lo convierte en un obstáculo a la hora de buscar empleo», concluyó.

- [Temas](#)
- [Iñaki Oyarzábal](#)
- [Educación](#)

Apéndice 10 – Tabla de sujetos y predicados del artículo de El Correo

Sujetos	Predicados
Partido Popular	cree que la ley de educación supone <<el principio del fin de la concertada en Euskadi>>
	denuncia que <<se insiste en un modelo que ya se ha identificado que va en la dirección equivocada>>
	calificó este jueves de <<inaceptable>> la futura ley de educación porque <<da espalda a una parte importante de la sociedad vasca>>
	consideró que se está planteando <<una politización sin precedentes>> de la escuela en Euskadi para convertirla en <<un instrumento al servicio del proyecto nacionalista>>,
	censuró que el Gobierno de Inigo Urkullo coloque el euskera <<como eje y prioridad>> por encima de <<la excelencia y otros valores educativos>>
	ahondó: <<Es el principio del fin de la enseñanza concertada>>
	declaró: <<Esta es una ley que deja la educación de nuestros hijos en manos de EH Bildu y los sindicatos nacionalistas que ponen en riesgo a la escuela de todos.>>
	Ha solicitado una reunión con Bildarratz para <<rectificar>> la nueva ley, <<si no quieren que sólo sea para nacionalistas>>
	Lo calificó de <<sinsentido>> <<[...] una obsesión [...] imponer la lengua vasca [...] una discriminación para miles de vascos [...] lo convierte en un obstáculo >> (sobre las exigencias propuestas para ser profesor o director de autoescuela)
Gobierno Vasco (Los dos sujetos del grupo Gobierno Vasco han sido redactados para encajar en el contexto)	ha presentado el borrador de la futura ley de educación
	ha impartido sólo en euskera el módulo formativo que se necesita para ser profesor o director de autoescuela.